



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXX (4.ª época).

15 Mayo 1906.

Núm. 10

DE TITULARES

Publicado el Reglamento de Veterinarios titulares, que sin empacho declaramos que en general nos satisface (y vea el Patronato cómo alguna vez le aplaudimos), empiezan las dudas por los puntos oscuros que contiene y las consultas de los interesados. Varias son las que nos han hecho, entra ellas las siguientes:

«Sin hacer yo renuncia y sin formarme expediente sacaron á

concurso esta titular que solicitó alegando el derecho de llevar más de cuatro años desempeñándola sin interrupción; la solicitó otro compañero que jamás había servido ningún cargo público oficial. El Ayuntamiento nombró á este colega ¿Fué justo y legal?

»La lectura del Reglamento de Veterinarios titulares me ha dejado la penosa impresión de que parece que está hecho para afirmar en sus puestos á los que hoy desempeñan estos cargos, tengan ó no aptitudes para ello, aunque sus nombramientos daten de seis, ocho ó doce meses, postergando á los que tienen derechos adquiridos, por haber desempeñado esos cargos dos, cuatro, seis ó más años seguidos ó con intervalos y con reconocida competencia, celo y honradez. En este pueblo hay un Inspector Veterinario, nombrado hace ocho ó diez meses por las alternativas de la política local. Yo lo he sido más de cinco años, hasta el pasado, que me hicieron cesar los jefes políticos de la localidad. ¿Cuál de los dos tiene más derecho á ocupar definitivamente esta titular?»

Nuestro criterio, nuestra opinión, es que tienen más derecho á ocupar en definitiva las plazas de Veterinarios titulares los que las hayan desempeñado más tiempo y hayan demostrado competencia y celo; sobre todo si se trata de los que por cuestiones caquiques estén actualmente desempeñando desde hace dos, seis ó doce meses plazas que antes desempeñaron otros durante dos, seis ó doce años. Esas plazas deben sacarse en seguida á concurso con arreglo á la disposición 2.^a de las transitorias del Reglamento. Pero como nosotros no podemos hacer otra cosa que *opinar* y el Patronato es el *amo* en la cuestión de Titulares, á él deben recurrir todos para que aclare, si quiere, los puntos oscuros y dudosos, ya que esta es una de sus obligaciones. Y roguemos todos á Dios y á María Santísima que iluminen al Patronato á fin de que su alta subiduría no se oscurezca y no adopte un criterio cerrado y erróneo, como el que adoptó en la titular de Játiba, que sigue desempeñada por un Veterinario de segunda clase, sin derecho á ella, aunque con el beneplácito de los eminentes jurisconsultos y jurisperitos de dicha Junta, la cual sigue tan *deferente* y *atenta* que nos tiene cerradas á piedra y lodo las puertas del sagrado recinto

donde elabora sus decisiones; algunas monstruosas como la que publicaremos en el próximo número.

Todo el que quiera, pues, ingresar en el Cuerpo de Veterinarios titulares, estudie detenidamente el Reglamento y recurra al Presidente del Patronato en solicitud de ello: es obligatorio.

Lo que no es obligatorio es suscribirse á ninguna revista determinada, aunque tenga la *cariñosa* protección de una *parcialista* Junta, que por lo visto tiene el sistema *modernista* de resucitar muertos por semejante procedimiento.

LA REDACCIÓN.

RECTIFICACIONES QUE DEMANDA EL CONCEPTO FISIOLÓGICO DE LA FATIGA MUSCULAR

POR

D. VICENTE GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CANO

Veterinario militar.

Los razonamientos que justifican esta última aseveración y cuanto llevamos dicho se deducen como consecuencia natural de las condiciones generales de actividad en los organismos elementales, por donde nos es dado referir á sus causas determinantes las modalidades especiales del mismo fenómeno en los elementos histológicos. Pero además la conclusión que del estudio experimental de los fenómenos resulta, y cuyo análisis nos llevaría más allá del límite que nos hemos propuesto, viene á ser corroborada por los hechos de observación que la comprueban de una manera evidente. No habrá quien no haya tenido ocasión de observar que, cuando un músculo ó grupo de músculos permanecen en reposo embargados en su acción á consecuencia de una luxación persistente ó de una anquilosis, pierden poco á poco su aptitud para contraerse y se atrofian ó degeneran, según las circunstancias. Mientras que, por el contrario, todo músculo cuya actividad se ejercita con frecuencia se desarrolla y gana en aptitud para el ejercicio útil, como se ve por los efectos higiénicos y terapéuticos de la gimnasia, de la doma bien dirigida y del ma-

sage, ó bien se hipertrofian, cual sucede en los casos de mayor trabajo para el corazón, por estrechez de los vasos, etc.

Interpretados *à priori* estos resultados sin apreciar en su justo valor los hechos ni referir los fenómenos á sus condiciones de existencia, no cabía su significación en el concepto que combatimos, porque si fuese así que los músculos se gastaran por el solo efecto del ejercicio ó si se renovaran ó rehicieran en el reposo, los resultados que hemos comparado deberían cumplirse en orden inverso (1). Se ha creído poder rehuir la dificultad forzando todavía la significación de los hechos en vista de que aparecen contradictorios y se dice que si el músculo que no funciona se atrofia es porque la circulación sanguínea y linfática, y, por tanto, la nutrición, no se verifican bien en el músculo cuando éste no se contrae de tiempo en tiempo, con lo cual la circulación propia del músculo resultaría activada, y de ahí los buenos efectos del ejercicio.

Pero esta explicación no es fundada ni puede servir al argumento de que la asimilación coincida con el período de reposo, si después se admite que para su cumplimiento es necesaria la actividad. Y esto aparte de que la causa del mayor desarrollo del músculo activo no puede en modo alguno ser atribuída al efecto que sobre la circulación determinen sus contracciones, sino que dependería, en todo caso, del influjo nervioso que en dichas contracciones interviene, completando las condiciones para que la asimilación, y, por tanto, la contracción del músculo se verifique. Por eso cuando se corta el nervio de un músculo éste se atrofia, aunque se ejercite mecánicamente, por masaje ó moviendo el miembro al cual corresponde. Así también, y en mérito de lo ex-

(1) Aunque no pudo sustraerse á las tendencias que prevalecen nuestro inolvidable amigo el meritisimo Sr. Alcolea, reflexionando, por otro motivo, acerca de este asunto con estricta sujeción á las exigencias del método, se encuentra como detenido en su razonamiento ante la imposibilidad de conciliar con los hechos las ideas adoptadas. Véase *Fisiología general*, pág. 204. En cambio los autores más modernos y más encumbrados, pero menos francos en declarar la contradicción, si de ella se apercibieron, desdennan el lenguaje de los hechos y se expresan sin reserva como si los fenómenos se amoldaran á sus ideas. Véase, para no citar más que uno entre los de mayor autoridad, *Éléments de Physiologie humaine*, de L. Frédéricq et J.—P. Nuel.

puesto, consideramos que, cuando los músculos son embargados en su acción por acúmulo de substancias eliminables, se debe á que por esta causa su nutrición ó asimilación no puede verificarse, aunque para ella quisiéramos suponer expedita la inervación y la circulación. Y es el mismo resultado al cual nos conduce la experiencia siguiente: está bien demostrado que uno de los productos de eliminación del músculo es el ácido sarcoláctico que resulta de su nutrición cuando funciona, y es fácil observar que si en un músculo cualquiera inyectamos el ácido láctico ó sarcoláctico, este músculo se fatiga como si hubiese trabajado y recupera su aptitud cuando el ácido se elimina. Por otra parte, aun en los músculos aislados y cansados artificialmente ó por ejercicio desaparece el cansancio, no sólo por el reposo, sino también haciendo pasar á través de sus vasos sangre oxigenada.

Esto no quiere decir que el músculo no pueda cansarse lo mismo que por exceso de substancias inútiles en su medio orgánico por defecto de aquellas otras que le sean necesarias como elementos de nutrición, en cuyo caso coincidiría con la inanición, que no es ya el caso á que debemos referirnos.

Nos importaba, por de pronto, hacer constar que al iniciarse el reposo no cabe racionalmente admitir que haya ocurrido modificación alguna en la constitución del elemento muscular, porque mientras dura el ejercicio suponemos realizadas las condiciones de asimilación, que se reservan siempre igual asimismo. Pero desde el momento que la actividad del músculo no se ejerce, y mientras la circulación y la excreción purgan el medio, ó en tanto que la voluntad ó la inervación refleja dejan inhibido el equilibrio móvil de composición, los fenómenos que se verifican en el músculo no dan de sí el resultado de reparar su integridad y entonces su constitución sufre modificaciones, de las cuales surgen nuevos productos que no son eliminables, sino que constituyen reservas empleadas después por el mismo músculo ó por otros elementos al desarrollarse y funcionar como ya hemos dicho. La degeneración grasosa que sufren los músculos de los animales que no trabajan deja reducidas á muy poco las substancias propias del músculo en los animales cebados; pero si me-

diante un ejercicio graduado se procura el desarrollo del tejido muscular, se efectuará á expensas de las reservas que engendra el reposo. Así es cómo se comprende que el descanso viene á ser útil y necesario, restableciendo el equilibrio según lo exige el resultado del trabajo por la eliminación y la necesidad de acumular reservas cuando el medio es limitado.

Por no dar demasiada extensión á este trabajo no nos detenemos á examinar el modo cómo sucede que, por efecto del cansancio, sin que el músculo haya sido afectado, se altera la coordinación nerviosa y sobrevienen las alternativas de actividad y de reposo como necesarias para conservar constante la composición del medio nutritivo, asegurando al propio tiempo la provisión de los materiales necesarios. De todos modos ya hemos procurado demostrar que desaparece explicada la contradicción que parecía haber en admitir que la aptitud para el trabajo dependiente del desarrollo de los músculos y de la facilidad con que puedan ser excitados se perfeccionará por el ejercicio y disminuirá por el reposo que, si es muy prolongado con relación á lo que dura y exige la actividad, dará de sí reservas que á expensas del músculo y por balanceo orgánico aprovecharán otros órganos que más se ejerciten.

(Continuará.)

A LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS DE ESPAÑA

Queridos compañeros: En el *Heraldo de Madrid* del día 26, he leído la noticia, de que los *maestros herradores residentes en Málaga han elevado una instancia al Ministro de Instrucción pública, en solicitud de que oído el Consejo del ramo se les autorice para ejercer libremente su profesión, dándoles al efecto licencias ó certificados de aptitud como se concedió recientemente á los castradores y herradores de ganado vacuno.*

Si dejamos que la pretensión de los herradores de Málaga, á los que se unirán en seguida los de las demás provincias, prospere, habremos decretado con nuestro abandono ó incuria la muerte material de la Veterinaria.

Autorizados por el Gobierno de S. M. para ejercer su industria libremente, llegarían á poner á la misma puerta de los Veterinarios que hoy tenemos establecimiento abierto otro suyo, donde dándose aires de *maestros*, como ellos dicen, harían cruda guerra al único que por su título y sus conocimientos debe dirigir la operación manual del herrado ó practicarla en muchos casos que por ser verdaderamente patológicos aun los mismo dependientes que el Veterinario tiene se encuentran perplejos para aplicar la herradura que se encuentra indicada.

No desconocéis vosotros, ni tampoco desconocen todos los Veterinarios españoles, á quien en vuestra representación va dirigido este mal perjeñado artículo, pues todos son más ilustrados que el que le suscribe, que desde la fundación de la carrera de Veterinaria en España la operación del herrado ha estado á cargo nuestro; y esto no puede considerarse un capricho de los legisladores (que de ser así poco tiempo hubiera subsistido); altas razones científicas les han obligado á no separar nunca la operación del herrado de la carrera de Veterinaria; entre las muchas Reales órdenes dadas sobre intrusión, hay preámbulos notables que establecen el porqué el Veterinario debe ser el único que pueda ejercer esa parte manual, sí, pero importantísima de la Veterinaria.

No queda tiempo; los periódicos profesionales que han de publicar este artículo, si sus Directores me conceden ese favor, que es de gran interés para la carrera á que todos pertenecemos, están para salir, y la premura del tiempo me hace ser parco en argumentos; así es que sentado sin que admita refutación, que científicamente el herrado nos pertenece, voy á entrar en otras consideraciones para demostrar que moral y materialmente no podemos renunciar al herrado porque eso sería renunciar á la vida para la mayoría de los Veterinarios establecidos.

Abranse los libros de los Veterinarios que ejercen la profesión libremente, y se verá que casi todos los ingresos que en él figuran son por herrajes, y mientras la profesión como asistencia facultativa figurará con un *cinco*, un *tres* ó quizá un *ceró* de ingresos, el herrado tendrá en su *haber* un noventa y cinco, un noventa y

siete ó un ciento por ciento del ingreso total; vean ahora los Veterinarios si el perder ese ingreso es renunciar á la vida como Veterinarios.

Habrá quien considere esto exagerado, pero yo aseguro que si somos catorce mil, trece mil quinientos están en estas condiciones.

Sabemos todos los que ejercemos civilmente, y este hecho ha figurado en cuantas reuniones celebran y han celebrado los Veterinarios, bien sea en Colegios ó en Asambleas, que la intrusión es el caballo de batalla de la Veterinaria, y en todos los reglamentos de los Colegios figura como uno de sus deberes principales perseguir el intrusismo, lo que prueba que es una aspiración general de la clase (hoy mientras nuestra organización oficial en los cargos retribuidos por el Estado ó el Municipio no nos permita vivir sin esos ingresos), y en todas partes donde se reúnen Veterinarios allí oiréis lamentarse de que *el herrero, el intruso, etc.*, le merma en gran cantidad lo que es su legitimo patrimonio, y si en algo están conformes es en que nuestra legislación es deficiente en el castigo de las intrusiones y acuerdan todos que se considere como delito el intrusismo en Veterinaria.

Si hoy que perseguido por las leyes y sabiendo ellos que no pueden ejercer el herrado sin exponerse á castigo pululan por pueblos y poblaciones, hasta capitales de provincia, multitud de intrusos, siendo dificilísimo el acabar con ellos, ¿queréis decirme qué sucedería si lo que pretenden los *maestros herradores* de Málaga fuera un hecho? Echémonos á temblar ante la perspectiva de multitud de Veterinarios, hermanos nuestros, hijos de la Veterinaria, que tendrían que abandonar su carrera porque ésta no les produciría ni para comer, y que quizá se hicieron Veterinarios pensando que amparados por la leyes no vendría nadie á discutirles un derecho *que ha sido, es y debe ser exclusivamente suyo*.

Termino estos renglones trazados al volar de la pluma y ruego á todos los periódicos profesionales le copien, mientras otro mejor escrito ó más sólidamente fundamentado no se publique, y hago este ruego, no porque considere que tiene mérito alguno, que sería una pedantería que yo mismo no me perdonaría nunca, sino

porque quiero que si lo que en él expongo parece bien á mis hermanos de clase, acudamos todos como un solo hombre ante el Gobierno de S. M. en solicitud de que no se nos merme ni cercene un derecho que científicamente nos corresponde y que materialmente nos es absolutamente necesario para la vida.

Elevemos todos los Colegios de Veterinarios de España respetuosa, sí, pero enérgica solicitud al Ministro de Instrucción pública (1) defendiendo lo que es nuestro y no nos dejemos sorprender, como sucedió con las licencias de castradores, y si es preciso celébrese en Madrid (cuya idea brindo al Colegio oficial de la Corte) una Asamblea magna de todos los Colegios de España para dar más fuerza á nuestra petición.

Y á los señores Consejeros de Instrucción pública que son Veterinarios les pido que antes de firmar la muerte económica de sus hermanos de clase, que á eso equivale acceder á lo que pretenden los herradores de Málaga, dejen el puesto que ocupan en tan Alto Cuerpo consultivo.

LUIS NÚÑEZ.

Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de Avila.

Avila 27 de Abril de 1906.

EL SALUDO ENTRE OFICIALES

De nuestro querido colega *La Correspondencia Militar* tomamos el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á los Veterinarios militares, tanto ó más interesados que nadie en demostrar e compañerismo, la confraternidad por ese medio tan elemental del educación y de obligación cual es el saludo.

«Si el saludo de inferior á superior indica subordinación, respeto y obediencia; si en razón de como se hace muéstrase al exterior la educación militar que el inferior recibe; si respecto á la manera de verificarlo viénese en consecuencia á demostrar el grado de instrucción de una tropa, no menores enseñanzas se desprenden del modo como el Oficial realiza el primer acto de la cortesía, el saludo entre sus iguales.

(1) Ya lo ha hecho el de Madrid. — N. DE LA R.

»Constantemente se ha recomendado en las altas esferas militares la conveniencia de hacer del saludo entre iguales una demostración verdad de amistad, compañerismo y unión, una prueba exterior de confraternidad entre el cuerpo de Oficiales, y esto que recomiendan constantemente los Jefes, es lo que con un espíritu altamente previsor indican las Reales ordenanzas, monumento de esenciales advertencias y precisas reglas para conseguir una sólida educación militar.

»Hoy, desgraciadamente, no se da á este saludo entre los iguales la importancia que merece. Entre nuestros Oficiales *no es costumbre*, no se practica militarmente el reconocimiento en ninguna parte.

»Un ligero movimiento de cabeza, un adiós rutinario y apagado cuando no la más completa indiferencia, hace ver á quien lo presencia que la familia militar no está unida, que entre los Oficiales no existe la satisfacción de verse en la calle, de encontrarse en el paseo, de concurrir á un mismo teatro.

»Y esto que en general sucede, ahóndase más y más cuanto más se particulariza, cuando se trata de armas y cuerpos, de bombas y castillos, de cornetillas y lanzas. Dijérase que la milicia tiene su aristocracia, su clase media y su pueblo; que la franja partida tiene que posponerse á la entera, que el color tal del uniforme es más plebeyo que tal otro.

»Podrá argüirse que entre los Oficiales de un mismo batallón, ó regimiento que se ven, que se hablan todos los días, no se da al saludo fuera de los cuartos de banderas la importancia á que me refiero; pero precisamente por esa circunstancia, porque el público vea la fraternidad y el compañerismo no son utopias para que en todo momento y ocasión aparezca la familia militar perfectamente unida, es por lo que débese abandonar la actual apatía y saludarse los Oficiales tal y como debe ser: con cariño, con decisión, con energía.

»Apena ver cruzarse dos Oficiales en la calle y que no se saluden; esto, que á diario sucede, se presta, como es natural, á ciertos comentarios á que en ninguna ocasión se debe dar lugar. Los textos militares á ciertos cuerpos les indican que los Oficiales á

ellos pertenecientes deben *iniciar* el saludo al encontrarse con Oficiales de otras armas; yo voy más allá: yo creo que tanto unos como otros están obligados desde el momento que ostentan un uniforme á verificar el saludo simultáneamente, salvando con su educación esa pequeña diferencia que tal vez, y para evitar rozamientos, impusieron las previsoras Ordenanzas.

»¿Caerá esto, como otras cosas, en saco roto?»

EL DOCTOR NIKOLA.

¡AHÍ VA MI PAÑUELO!

Madrid 6 de Mayo de 1906.

SR. D. MARIANO DE CAVIA

Muy adorable señor mío: Aunque nadie me haya dado vela en este entierro, me permito exhumar un cadáver de hace ocho años por si quiere usted rezarle un responso ó ponerle un par de pu-yazos.

En el libro de actas de la difunta *Sección de Medicina Veterinaria* de EL FOMENTO DE LAS ARTES, correspondiente á la sesión de 5 de Octubre de 1898, de la que éra entonces Secretario general, consta lo que sigue: «A propuesta del Sr. González Marcos se acordó gestionar la aprobación de un proyecto del mismo para humanizar las corridas de toros en lo que se refiere á los caballos.»

Y, en efecto, al poco tiempo, en atenta y razonada instancia, se entregó el proyecto en el Gobierno civil de Madrid, donde si no se lo han comido las ratas dormirá el sueño de los *injustos*, puesto que después del tiempo transcurrido siguen despanzurrándose caballos, que era lo que se proponía evitar aquel ilustrado y retirado hoy Veterinario militar y aquella docta asociación.

Respetabilísima es la Junta nombrada para secundar la feliz iniciativa de usted, pero ¿no cree el simpático Cavia que los Veterinarios sirven para eso y algo más? D. Eustaquio González Marcos, autor de aquel proyecto, vive en la calle del Espejo, núme-

ros 9 y 11, 3.º Yo tengo la convicción de que, si el justiciero de D. Mariano hubiera sabido este *detalle*, á buen seguro que lo propone como autoridad en materias hípicas, pues me parece á mí que si los Veterinarios no servimos para estas cosas pecuarias y otras de mayor cuantía, estamos de más en el mundo hispano y los Gobiernos harían una obra de caridad y economía fusilándonos á todos y cerrando las Escuelas para extinguir de golpe y porrazo esta clase social, que sólo ha tenido y tiene *peleles* del calibre de Francisco de la Reina, Bourgelat, Llorente, Echegaray, Pasteur, Bouley, Téllez, Prieto, Elola, Galán, Izcara, Nocard, Chauveau y Arloing, sabios Veterinarios que todo el mundo les pone el *mote* de Doctores.

No teniendo paciencia para dirigirle ésta en mi Revista del 15, se la remito por adelantado y quedo de usted asiduo devoto y plúmifero compañero, q. b. s. m.,

EUSEBIO MOLINA.

Al día siguiente el ingenioso *Sobaquillo* (Mariano de Cavia) decía en *El Imparcial* lo siguiente:

«Por cierto, ya que hablo nuevamente de la comisión, que los Profesores Veterinarios recaban en ella un puesto. Nada más razonable. El Director de la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA indica á tal efecto al Profesor Sr. González Marcos, que ocho años ha, logró del Fomento de las Artes que presentase en el Gobierno civil una instancia y proyecto para la reforma de las corridas de toros en lo que se refiere á los miseros é indefensos caballos.»

Y á las pocas horas, el Gobernador civil, Sr. Ruiz Jiménez, nombraba y citaba para asistir á la Junta de por la tarde al señor González Marcos, que siempre entusiasta acudió al llamamiento.

No sólo en nuestro nombre, si no en el de la clase toda, damos las gracias á D. Mariano de Cavia y D. Joaquín Ruiz Jiménez por su actividad y justa deferencia.

MOLINA.

REUNIONES POR DISTRITOS

Son tantos los clamores de la clase en demanda de mejora y tantos los Veterinarios amantes del progreso que han expuesto las causas de nuestro lamentable estado y medios para redimirnos, que los soldados que formamos en cola en el ejército veterinario hemos tenido que estudiar el asunto y formar opinión.

La herradura, considerada por muchos como un mal para la Veterinaria, en la actualidad es un mal necesario; para mi la causa es la poca unión que existe entre los Veterinarios, pues en vez de estar apretados en estrecho lazo para pedir lo que por derecho nos corresponde y defendernos de los ataques que nos dirigen, nos tenemos declarada una guerra sin cuartel, en la que empleamos las armas que más daño nos hacen en lo moral y material. En consultas, tratamiento de animales enfermos, precio de la herradura y otros actos, nuestra conducta deja mucho que desear, de lo cual resulta que la sociedad juzga por lo que ve y ve en nosotros unos simples obreros que buscan trabajo material empleando medios más ó menos correctos, y lo peor aún que la mayor parte de los Veterinarios ganan para mal comer.

Siendo nosotros los culpables de todo ¿no estamos obligados á buscar y poner en práctica medios que nos mejoren aun sometiéndonos á una disciplina? Creo que sí, y para ello hay que hacer muy poco; en un día señalado para toda España debemos reunirnos bajo la presidencia del Subdelegado de cada partido todos los Veterinarios que ejerzan en él.

En estas reuniones se constituirán las juntas de partidos y se tratará de la constitución de los Colegios oficiales, redactar y aprobar un arancel de honorarios (1), precio de la herradura y de los contratos por un tanto alzado que sería conveniente desaparecieran y nombrar un representante de partido donde no se constituya la junta, comprometiéndose todos bajo firma á cumplir lo acordado por todas las juntas ó reuniones con apercibimiento de que

(1) Lo ha terminado ya el Colegio de Madrid.—N. DE LA R.

el que falte pagará una multa ó abonará una cantidad en metálico al compañero que resultare perjudicado.

En otro día también señalado para todas las capitales de provincia se verificará una asamblea á la que concurrirán los Presidentes de las juntas de partidos ó representantes, y bajo la presidencia de los Presidentes de Colegios, y donde no esté constituido, del Inspector provincial Veterinario, se modificarán los acuerdos de las juntas de partidos si conviniera y se constituirán los Colegios.

Ahora á los señores Presidentes de Colegios, Inspectores provinciales de Veterinaria y Subdelegados corresponde ponerse de acuerdo y citar días pasando circular á los Veterinarios manifestando el objeto de las reuniones, y los Veterinarios todos que salgan de esa apatía que los atrofía, que vean que la unión constituye la fuerza y no se arredren porque los desidentes pudieran aprovechar la ocasión para hacer su negocio, pues unida la mayoría la pequeña porción que quede ingresarán en filas cuando vean estrellarse sus planes.

Concurramos todos con una pequeña porción de materiales que es poco trabajo, que unidos formarán un edificio que será el fuerte de los Veterinarios, desde donde podremos gritar ¡somos Veterinarios y no obreros!

JUAN LÓPEZ.

ECOS Y NOTAS

Colegio de Madrid.—El día 28 del actual, á las tres de la tarde, en la Escuela Veterinaria, celebrará el Colegio oficial de Madrid Junta general ordinaria para la renovación de la Directiva, entrega de los diplomas á los colegiados, aprobación de la tarifa de honorarios y otros asuntos de interés. Tenemos noticia de que asistirán todos los colegiados y gran número de Profesores que ingresarán en el Colegio. Entre los varios acuerdos de la Directiva recordamos el de solicitar el uso del bastón para todos los Veterinarios sanitarios, Inspectores provinciales y municipales, Subdelegados, etc.; gestionar la aprobación de la Tarifa; visitar á los Ministros de Fomento é Instrucción pública para entregarles instan-

cias demandando justicia contra la absorbencia de funciones de los Agrónomos y las ridículas pretensiones de los intrusos de Málaga, etc., etc., y muy en breve se ocupará de los trabajos preliminares para la *celebración de un Congreso ó Asamblea nacional*.

De Guerra. — Han ascendido: á Subinspector de segunda clase, D. Eusebio Molina; á Veterinario mayor, D. Antonio Colodrón, y á primero, D. Adolfo Castro. Han pasado á reemplazo D. Juan Igual y D. Vicente González; ha sido nombrado para comprar caballos sementales en Rusia y Persia D. Mariano de Viedma; se han dado las gracias, sin perjuicio de las recompensas á que se han hecho acreedores, por los notables trabajos sobre el ensayo de galletas de campaña, á los señores Luengo, Civera, Muro (D. E.) y Simón.

¿Congreso ó Asamblea? — *El Boletín del Colegio oficial de Veterinarios de Valencia* nos pregunta que qué decimos acerca de la celebración de un segundo Congreso de Veterinarios. Si repasa el estimado colega nuestras colecciones encontrará en ellas nuestro criterio y nuestros anhelos de toda la vida. Lea el número de 1.º de Diciembre de 1904 y el de 15 de Abril del año actual y verá cómo pensamos. Sea segundo Congreso, sea segunda Asamblea ó sea tercer Congreso, si se considera á la Asamblea de Valencia, como lo que en realidad fué, como un Congreso, nosotros deseamos vivamente que se reúnan en Madrid ó en otra capital cualquiera todos los Veterinarios españoles. Aunque enfermos del cuerpo y del alma por el aluvión de atropellos y despojos y los montones de inmundicias, esta Revista y su Director, desligados en absoluto de todo asqueante mercantilismo, está, como siempre, al servicio de toda causa noble y honrada y coadyuvará con todas sus fuerzas á la consecución de tan hermosa idea. Lo que no puede hacer es ponerse al frente de ese movimiento para levantar el espíritu de la clase, porque no consiste en esta, que hartas pruebas ha dado de tenerlo y de su cultura, sino acaso en dificultades de confraternidad cortesana... Sin embargo, confiamos en que el Colegio de Madrid tomará á su cargo ese proyecto.

¿Satisface á nuestro colega esta contestación?

¡Bravo por los estudiantes de Veterinaria! — «Una comisión de estudiantes de Veterinaria visitó anoche nuestra redacción lamentándose de que en el reciente reglamento de las paradas de sementales se les considere completamente excluidos.

»Para recabar su indiscutible derecho, dirigirán una exposición al Ministro de Fomento, quien, sin duda alguna, teniendo en cuenta la justicia de la petición, procurará atenderla.»

Esto dice nuestro colega *El Liberal*, con el que estamos de acuer-

do en que se hará justicia á la clase Veterinaria en su justa demanda. TODOS LOS COLEGIOS DEBEN ELEVAR INSTANCIA AL MINISTRO PROTESTANDO DE LA USURPACIÓN DE FUNCIONES DE QUE HA SIDO OBJETO LA VETERINARIA. 14.000 telegramas debía haber recibido ya el Ministro.

Nuevo Catedrático. — Después de lucidas oposiciones ha ganado la cátedra de Fisiología de Santiago nuestro distinguido amigo y colaborador D. Crisanto Sáez de la Calzada. Nuestra más sincera enhorabuena.

Colegio oficial. — Ha sido declarado corporación oficial el Colegio de Veterinarios de Sevilla. Que sea enhorabuena y á trabajar de firme.

Otro Colegio. — El 20 de Abril último se reunieron en asamblea en Cáceres los Veterinarios de la provincia para tratar de la organización del Colegio provincial. Gracias por haber atendido nuestras excitaciones y que le organicen pronto.

Defunciones — Han fallecido D. Francisco García, Catedrático de la Escuela de Zaragoza, y D. Joaquín Ballada, Veterinario militar retirado. Sentimos esta desgracia y enviamos el pésame á sus distinguidas familias.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Casto Gómez, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Protasio Salmerón, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Gregorio Baquerín, D. Felipe Sainz y D. Emilio Izquierdo, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Rogelio López y D. Francisco Griso, 6 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
 - » Tomás Gómez, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
 - » Enrique Paz, D. Patricio Molerés, D. Amalio Jiménez y don Ramón P. Villalvilla, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Vicente Lope, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Victoriano Arévalo, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Pedro Sanz, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1907.
 - » Martín Bermejo, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1907.
 - » Cecilio Larrea, 25 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
 - » Vicente Rincón, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.